



República de Chile  
Provincia de Linares  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA N° 56 CONCEJO MUNICIPAL

Sesión extraordinaria efectuada con fecha 14 de Noviembre de 2025 celebrada de manera presencial en el salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello, las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico con antelación y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

### **PRESIDENCIA**

Presidió el Alcalde Protocolar don Adelqui Millar Bravo, en ausencia del Alcalde Titular Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Teresa Hernández Mena  
Pablo Gutiérrez Alcaíno  
Juan Carlos Benavente Meza  
José Valverde Valenzuela  
Israel Urrutia Escobar  
Adelqui Millar Bravo

### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

1.- Aprobación PADEM 2026

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las Hrs. 16:50 hrs. el Sr. Alcalde Protocolar inicia la sesión, y saluda a todos. Se encuentran presentes don Juan Méndez, encargado área tecno pedagógica del DAEM, Sa. Gloria Núñez, Sra. Licarayen Jiménez y Sra. Sandra Muñoz, todas profesionales del DAEM.

#### **1.- APROBACIÓN PADEM 2026**

Expone don Juan Méndez, quien con apoyo de una breve presentación en ppt explica los principales aspectos de este PADEM, que podría ser el último PADEM municipal, si se concreta el traspaso a los SLEPS, que será la nueva forma de gestionar la educación pública. (la Duda surge por temas presupuestarios, ya que la Ley que regula esto es la 21.040 del año 2017) Ha habido reunión con Concejales previamente y con el Sr. Alcalde quien solicitó incorporar un plan de contingencia dentro del documento, para la eventualidad de que no se traspasen los establecimientos en el 2026 y sea la Municipalidad quien continúe como sostenedora, según explica don Juan Méndez. Se desarrollan las siguientes ideas:

- 1.- Presentación
2. Fundamentación
3. Contexto comunal administrativo
4. Oferta educativa de la comuna
- 5.- Sección Unidad Técnica Pedagógica
6. Sección Social y Apoyo al Estudiante
7. Sección Infraestructura y Reconocimiento Oficial
8. Sección Administración y Finanzas
9. Sección RR.HH. y Remuneraciones
10. Propuesta de continuidad de Iniciativas Locales
11. Situaciones Potencialmente Críticas
- 12.- Aspectos del PADEM 2026 alineados con los Objetivos estratégicos de la Educación Pública
13. Anexos.

Se comenta sobre los lineamientos de sostenibilidad institucional ante un eventual escenario de continuidad como sostenedor municipal, hay un apartado al respecto en el PADEM.

También se refieren a

1.UTP:

- A. CONTINUIDAD DE INICIATIVAS
- B. IMPULSAR NUEVAS INICIATIVAS

2. RR.HH.

- -DAR RESPUESTA A UN AJUSTE DE DOTACIONES
- - FORTALECER GESTIÓN ADMINISTRATIVA FUNCIONES, PERFILES DEL PERSONAL

3. INFRAESTRUCTURA Y RECOFI

- -INFRAESTRUCTURA
- -SEGURIDAD -REGULARIZACIONES

4. ADMINISTRACIÓN

- FINANZAS, -SOSTENIBILIDAD
- - USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

5. SECCIÓN SOCIAL

- -CONVIVENCIA
- -VINCULACIÓN COMUNIARIA,
- - REDES DE APOYO

6. JARDINES VTF

- -ARTICULACIÓN TERRITORIAL, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Se da a conocer también el total de horas pedagógicas, su forma de cálculo, lo que cada escuela necesita. También lo referente a los Asistentes de la Educación.

Por último lo referente a la proyección de Presupuesto para 2026; si siguiéramos siendo sostenedores se estima un presupuesto total de \$18.398.000.- Hay detalle pormenorizado. Se da a conocer que dentro de él hay 600 millones que se han guardado para futuras indemnizaciones en el caso de ser traspasados al SLEP. Se responde ante consulta que son 77 funcionarios DAEM, de los cuales hay 14 docentes.

El Concejal Urrutia agradece el trabajo y lo claro que fue la presentación.

Se vota y aprueba por unanimidad el PADEM 2026

Sin más que tratar se cierra la sesión, siendo las 17:58 horas



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**PARRAL, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Distribución: SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
UTP DAEM



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=21229864&hash=ead4b>